



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el **70° Aniversario del Club Atlético y Social Cañada Seca**, perteneciente a la localidad de Cañada Seca, partido de General Villegas, que se celebra el 26 de Agosto.



ROGIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar nuestro beneplácito por la celebración del 70° aniversario de la fundación del Club Atlético y Social Cañada Seca, perteneciente a la localidad de Cañada Seca.

El C.A.S.C.S fue fundado el 26 de agosto del año 1948 como una entidad recreativa social y deportiva.

Hoy sus instalaciones cuentan con cancha de paddle, de tenis, de paleta, una pileta de natación y un salón de eventos, este último a su vez es utilizado como gimnasio, gratuitamente, por parte de las escuelas del pueblo y talleres culturales que se desarrollan a lo largo del año.

Resulta importante destacar también que a las instalaciones puede acceder cualquier habitante de la localidad, existiendo tarifas diferenciadas para socios y no socios, con cuotas sumamente accesibles.

Considerando su historia y trayectoria, creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrio cumplen una acertada función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.

Hoy a 70 años de su creación, el Club S y D Cañada Seca, se ha consolidado como un referente social, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.